

Boletín Comercio al por menor

Fecha de publicación

23

DE JULIO

DE 2026

Periodo de análisis: mayo 2026

No. 150

Por: Carlos Andres Casas Peña
Analista

En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista crecieron 16,9 % en Bogotá



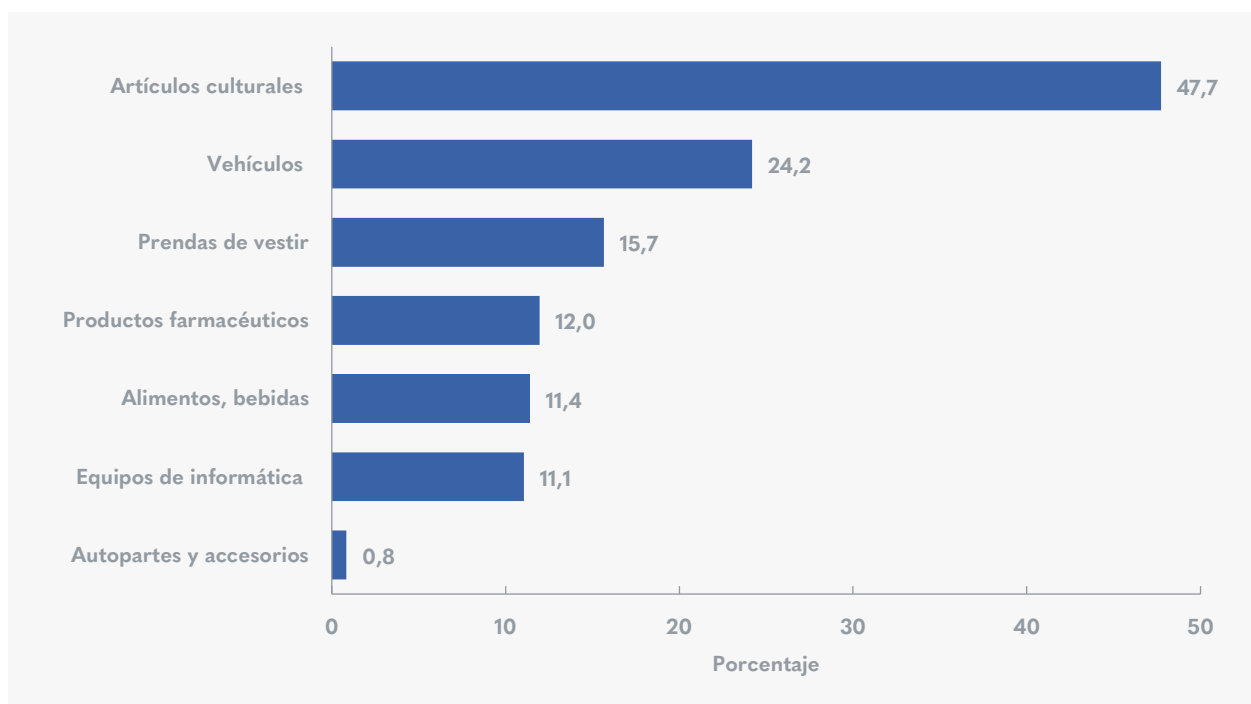
- Bogotá aportó **5,5 puntos porcentuales (p.p.)** a la variación anual de las ventas reales del comercio minorista a nivel nacional (14,7%).
- En mayo de 2026, el aumento de las ventas reales en el comercio al por menor en la capital estuvo impulsado principalmente por la división de **vehículos automotores nuevos**, presentando un aporte de **9,8 p.p.**
- Durante este mes se matricularon **8.368 vehículos nuevos**, lo que representó **4.092 unidades más** en comparación con mayo de 2025.

De acuerdo con la Encuesta mensual de comercio (EMC), **las ventas reales** del comercio minorista y de vehículos¹ en Bogotá **aumentaron 16,9 %** entre mayo de 2025 y mayo de 2026. Este resultado posicionó **a la ciudad en el primer lugar en contribución a nivel nacional**, aportando **5,5 p.p.** a la variación anual del país (14,7 %). En segundo lugar, se ubicó el dominio otros departamentos, con una contribución de 3,3 p.p. y una variación de 12,4 %; y, en tercer lugar, Antioquia, con un aporte de 2,5 p.p. y una variación de 15,8 %.

1. Incluye las ventas al por menor y al por mayor realizadas por las empresas con actividad principal correspondiente a la división 45 (comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios) y a la división 47 (comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas) de la CIIU revisión 4, A.C.

El incremento de las ventas reales en la ciudad se explicó, fundamentalmente, por el desempeño positivo de las siguientes divisiones: **vehículos automotores nuevos**, que se destacó con una variación de **24,2 %** y un **aporte de 9,8 p.p.**; **establecimientos de alimentos, bebidas y tabaco**², que sumó **4,5 p.p.**; y **equipos de informática y enseres domésticos**³, con un aporte de **0,8 p.p.** En conjunto, estas **tres actividades** impulsaron en **15,1 p.p.** la variación anual de la ciudad.

Variación anual de las ventas totales según actividad comercial mayo 2026



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia - Encuesta Mensual de Comercio
Elaboración Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá - Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá.

2. Corresponde al nombre de la división CIIU: En establecimientos no especializados; y en especializados en alimentos, bebidas y tabaco.

3. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados; otros enseres domésticos en establecimientos especializados.

En mayo de 2026, el personal ocupado en el comercio minorista de Bogotá creció 0,8 % interanual. Este resultado fue impulsado por tres actividades: la venta de **vehículos automotores nuevos**, con un crecimiento de **7,0 %** y una contribución de **1,0 p.p.**; la venta de **productos farmacéuticos y de cuidado personal**⁴, con una variación de **2,0 %** y un aporte de **0,1 p.p.**; y la venta en **equipos de informática y enseres domésticos**, con un aumento de **1,2 %** y un aporte de **0,1 p.p.**

En contraste, tres divisiones restaron al resultado total de la ciudad. Las de mayor impacto fueron **prendas de vestir, calzado y marroquinería**⁵, que cayó **2,6 %** (un aporte de **-0,3 p.p.**) y **artículos culturales y de entretenimiento**⁶, con una caída de **2,5 %**, (un aporte de **-0,1 p.p.**). Por último, la división de menor contracción fue **autopartes y accesorios para vehículos**⁷, con una disminución de **-0,6%** (un aporte de **-0,04 p.p.**).

Por otra parte, según información reportada por la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (ANDEMOS), en mayo de 2026 se matricularon un total de **8.368 vehículos nuevos en Bogotá**, lo que representó un **aumento de 95,7 %** respecto al mismo periodo del año anterior.

4. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador.
5. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.
6. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.
7. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, sus partes y accesorios



Si desea recibir boletines con información del comportamiento económico de Bogotá, escríbanos a observatorio@desarrolloeconomico.gov.co